



ANUNCIO LICITACION

23/04/2009.

1.- Número del Expediente

2009-00173

2.- Título del Expediente

Servicios de A. T. y Consultoría en Sistemas de Información para Mando y Control Militar.

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

Objeto

Asistencia Técnica y Consultoría en Sistemas de Información para Mando y Control Militar.

Lugar de ejecución

En Oficinas de Isdefe en calle Edison,4. Madrid y en la Inspección General CIS en la calle Joaquín Costa, 6 Madrid.

Descripción de los trabajos a realizar

Servicios de asistencia técnica y consultoría general para la definición, desarrollo, implantación y mantenimiento y apoyo a la operación de sistemas y aplicaciones de Mando y Control Militar y de modo concreto a la definición, diseño de detalle, apoyo y seguimiento del desarrollo de un Portal de Información para el Centro de Operaciones Conjuntas (COC) que automatice y agilice las tareas asociadas al seguimiento y conducción de las operaciones, mediante la realización de desarrollos de herramientas y utilidades así como su integración en apoyo al trabajo colaborativo y a la gestión y el tratamiento eficiente de la información.

Planificación trabajos a realizar

1760 horas equivalentes a doce meses de servicio de una persona, distribuidas de acuerdo con las necesidades a lo largo del plazo de ejecución.



Medios necesarios humanos

Para la realización de los trabajos definidos en el apartado anterior, se precisa una persona con el perfil profesional que se describe:

- **Titulación:** Titulado Superior en Informática
- **Experiencia:** Más de 15 años de experiencia en las siguientes áreas de conocimiento: programación, análisis de aplicaciones y dirección técnica de sistemas y proyectos de desarrollo.

Conocimientos específicos:

Conocimientos profundos y experiencia demostrada de 10 años en la definición, desarrollo, implantación y mantenimiento y apoyo a la operación de sistemas y aplicaciones de Mando y Control Militar en las áreas funcionales de operaciones. Se valorará experiencia en la participación en ejercicios, foros técnicos de interoperabilidad de sistemas de información para mando y control militar.

Conocimientos técnicos:

- Experiencia en Diseño y Modelado de BD, SQL y administración de SGBD (MS-SQL Server, Oracle y Sybase).
- Lenguajes de programación: VB, Java, C++
- Desarrollo de soluciones y experiencia en entornos de desarrollo .NET.
- Desarrollo de Servicios Web (Herramientas de desarrollo XML y Arquitectura SOA).
- Conocimientos de GIS con amplia experiencia en el desarrollo de aplicaciones con productos de ESRI.
- Aplicaciones para videoconferencias sobre redes IP, desarrollo y programación de plataformas e-learning.
- Desarrollo de portales con Sharepoint Portal Server.
- Conocimientos de arquitectura de interoperabilidad de simuladores HLA.
- Conocimientos y experiencia en administración y gestión de redes IP.
- Sistemas Operativos UNIX y Windows



Otros requisitos

El candidato deberá poseer o estar en disposición de obtener la Garantía Personal de Seguridad con el grado de Reservado.

Nivel de inglés: Leído alto, hablado y escrito medio.

En la oferta se deberá indicar la experiencia y conocimiento con indicación concreta de los proyectos de Mando y Control Militar en los que ha trabajado.

Requisitos de las empresas ofertantes

Experiencia acreditada en apoyo técnico en el ámbito del Mando y Control Militar.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 135.000 € (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de la factura, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

Esta actividad puede precisar de viajes puntuales durante la ejecución del mismo que serán tramitados por el subcontratista y aprobados mensualmente por el responsable del contrato en la correspondiente factura. En caso de realizarse un viaje, la presentación de la facturación en Isdefe se realizará mensualmente.

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 23 de Abril de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 30 de Abril de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.



- En formato de archivo PDF, presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:
 1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
 2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos requeridos.
 3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada)

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con Fernando Zea fzea@isdefe.es, para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato es de 12 meses.

7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato



8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

Criterios de valoración para la presente oferta:

A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 60 puntos.

- Experiencia en el análisis de aplicaciones, programación y dirección técnica de sistemas y proyectos de desarrollo: 25 puntos.
- Experiencia en las tecnologías/entornos de desarrollo relacionados en los conocimientos técnicos requeridos: 20 puntos.
- Conocimientos específicos en Sistemas de Mando y Control Militar: 20 puntos.
- Experiencia en la definición, desarrollo, implantación, mantenimiento y apoyo a la operación de Sistemas de Mando y Control Militar: 20 puntos.
- Experiencia en la participación en foros técnicos/ejercicios de interoperabilidad de Sistemas de Mando y Control Militar: 15 puntos.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 60 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación económica (PE)} = (70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$$

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con



80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

La oferta más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que se envíen por debajo del 20% del importe máximo de licitación por considerarse ofertas temerarias o desproporcionadas.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “ Documentación a presentar por los Contratistas ”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. .(Art 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional. (Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo de ejecución de la licitación
2. Por el Precio Total: € (.....) I.V.A.
NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente

.....